BBVA
Asset Management SAF

Modificación del Prospecto Simplificado y Anexo del Reglamento de Participación del fondo mutuo **BBVA Cash Soles FMIV**

Estimados partícipes:

Por medio de la presente, queremos informarle que hemos decidido modificar el Prospecto Simplificado y el Anexo del Reglamento del fondo mutuo BBVA Cash Soles FMIV.

Principales cambios realizados:

	Hoy	A partir del 27 de noviembre del 2026
Objetivo y Política de Inversión	**Inversiones del Fondo:** • El FONDO tiene como objetivo invertir únicamente en instrumentos de deuda, predominantemente en soles y mayoritariamente en el mercado local. El portafolio de inversiones del FONDO tendrá una duración promedio mayor a noventa (90) días hasta un (1) año y el vencimiento de cada uno de los instrumentos no excederá los dos (2) años.El FONDO podrá invertir como mínimo el 50% hasta el 100% del activo total en instrumentos locales y hasta 50% en instrumentos internacionales. • En el mercado internacional, el FONDO podrá invertir hasta el 50% del activo total en instrumentos con rating AAA hasta BBB- en el largo plazo y CP-1 en el corto plazo. Asimismo, podrá invertir hasta el 40% del activo total en instrumentos con rating BB+ hasta BB- en el largo plazo y CP-2 en el corto plazo. Los instrumentos representativos de deuda a ser incluidos en el portafolio deberán estar expresados o coberturados principalmente en soles (mínimo de 75%).	**Inversiones del Fondo:** • El FONDO tiene como objetivo invertir únicamente en instrumentos de deuda, predominantemente en soles e indistintamente en el mercado local y/o extranjero. El portafolio de inversiones del FONDO tendrá una duración promedio mayor a noventa (90) días hasta un (1) año. • En el mercado internacional, el FONDO podrá invertir hasta el 100% del activo total en instrumentos con rating AAA hasta BBB- en el largo plazo y CP-1 en el corto plazo. Asimismo, podrá invertir hasta el 40% del activo total en instrumentos con rating BB+ hasta BB- en el largo plazo y CP-2 en el corto plazo. Los instrumentos representativos de deuda a ser incluidos en el portafolio deberán estar expresados o coberturados principalmente en soles (mínimo de 75%).

Junto con este aviso, en nuestra página web encontrará el cuadro comparativo del Prospecto Simplificado y Anexo del Reglamento de Participación correspondientes, con el detalle de la totalidad de las modificaciones.

Cabe mencionar que, conforme a lo dispuesto por el artículo 55 del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, se está enviando la notificación correspondiente a los partícipes de los referidos fondos con un breve resumen de la modificación mencionada. Los partícipes tienen el derecho de rescatar sus cuotas sin cobro de comisión de rescate durante el periodo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de realizada la publicación de este aviso en nuestra página web el 05 de noviembre del 2026. Las modificaciones entrarán en vigencia el 27 de noviembre de 2026.

BBVA
Asset Management SAF

Atentamente,



Antonio Cevallos Barriga
Gerente General
BBVA Asset Management SA SAF